



“ATENEO ARTURO ILLIA”

Visto:

El estado en que se encuentra la bisisenda ubicada en la ruta A009 en el tramo que recorre desde Boulevard Lovato a calle 105 de la ciudad de Reconquista, y;

Considerando:

Que, la bicicleta es un medio de transporte no contaminante para el ambiente y utilizado frecuentemente por los vecinos para trasladarse por la ciudad.-

Que, la bisisenda ubicada en la ruta A009 en el tramo que recorre desde Boulevard Lovato a calle 105 de la ciudad de Reconquista no se encuentra actualmente en estado óptimo, en varias partes de este tramo su estado es bastante decadente obligando a los ciclistas a transitar por partes sobre la ruta con el peligro que esto conlleva. Además, existen otras problemáticas que repercuten directamente en el estímulo del uso de bicicletas por parte de los ciudadanos, como por ejemplo, la obstrucción de ciclovías por automotores estacionados.-

Que, se viene promoviendo la utilización de la bicicleta como medio de transporte, cosa que la ciudadanía está respondiendo favorablemente.-

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /21.-

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que a través de quien corresponda realice las reparaciones pertinentes de la bisisenda ubicada en la ruta A009 en el tramo que recorre desde Boulevard Lovato a calle 105 de la ciudad de Reconquista.-

SALA DE SESIONES, de Agosto de 2021.